



## MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 09-11-2021 10:39  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008074 Fol:1 Anex:1 FA:13  
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA  
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO  
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.  
OBS

2021IE0008074



**PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO**

Cargo: Ministro del Deporte

**DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo.

Un saludo respetuoso Señor Ministro.

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) los demás que establezca la Ley, y en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de la Política de Administración del Riesgo, la Oficina de Control Interno remite el informe final “Seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo”.

En el informe se presentan las Observaciones para la mejora de los procesos y darle cumplimiento a la normatividad y así evitar procesos disciplinarios o hallazgos en futuras auditorias de los Entes Externos de Control, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el informe anexo.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo EI-FR-006, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación, la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo u observación es de tres (3) meses.

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación



de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.

**JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA**

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final Seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo, archivo en PDF contenido en trece (13) folios.

c.c Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI

Elaboró: Juliana Torres Zambrano – Profesional Contratista OCI

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

09-11-2021 08:37

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Informe Final Seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo, del Ministerio del Deporte.

**Objetivo(s):** Verificar el cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas para la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo, del Ministerio del Deporte.

**Alcance:** El presente informe corresponde a las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

### Marco Normativo:

- Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”. Artículo No. 3. “Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública”, Artículo No. 7. “Disponibilidad de la información, Artículo No. 9. “Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado”, Numeral D. Artículo No. 14. “Información publicada con anterioridad”, Artículo No. 23 “Funciones del Ministerio Público” Numeral G y H. Artículo No. 24. “Del derecho de acceso a la Información”.
- Decreto No. 1537 de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”. Artículo No. 4. “Administración de Riesgos”.
- Decreto No. 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo No. 2.2.21.1.6. “Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”, Numeral B y G – Artículo No. 2.2.21.3.12. “Comité Técnico del Consejo Asesor de Control Interno”, Numeral A. Artículo No. 2.2.21.5.3. “De las Oficinas de Control Interno”. Artículo No. 2.2.21.5.4 “Administración de Riesgos”.
- Ley No. 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo No. 2. “Objetivos del Sistema de Control”, Numeral F.
- Concepto No. 151811 de 2015, “Aclaraciones sobre roles y responsabilidades frente a la Administración del Riesgo”.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5 – DAFF.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 31000 “Gestión del Riesgo, Principios y Directrices”.
- Formato No. GO – FR – 005 V2, “Formato de mapa de riesgos”.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4, Dimensión No. 2. “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, Dimensión No. 7. “Control Interno”.
- Política Administración del Riesgo No. GO – PO – 002, V4, Ministerio del Deporte.
- Procedimiento Administración de Riesgos No. GO – PD – 011, V1, Ministerio del Deporte.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” Artículo No. 51. “Evaluación del control interno”. Artículo No. 61. “Articulación con el control interno”. Artículo No. 62. “Sistema de Alertas del Control Interno”. Artículo No. 68. “De la advertencia”. Artículo No. 76. “Actuación especial de fiscalización”. Artículo No. 149 “Organización del control interno”. Artículo No. 150. “Dependencia de control interno”. Artículo No. 151. “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores – DNP, Numeral 1.2. “¿Para qué se usan los indicadores en la gestión pública?”.

## 2 METODOLOGÍA

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como la observación, consulta de reportes, cruces, verificación, comparación y análisis de información.

La Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2021IE0007155 del 12 de octubre de 2021, realizó la solicitud de la información para dar seguimiento a las actividades programadas en la implementación y mantenimiento de las Políticas de Administración del Riesgo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, a lo cual esta dio respuesta mediante el memorando No. 2021IE0007345 del 19 de octubre de 2021, donde se notifica que se realiza el envío de información mediante carpetas de OneDrive compartidas con la OCI. Por otro lado, se realizó consulta del aplicativo Isolucion, se verificó la información publicada en la página Web y en la Intranet del Ministerio del Deporte.

Con la aplicación de la anterior metodología descrita se observó lo siguiente:

### 2.1 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizó seguimiento al aplicativo Isolucion donde se identificó que el proceso Gestión Organizacional no cuenta con Hallazgos u Observaciones en estado “abierto” relacionados con la Política de Administración del Riesgo. De igual forma, este proceso cuenta con treinta

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

y cuatro (34) Hallazgos, cuyos Planes de Mejoramiento ya se gestionaron y estos se encuentran en estado “cerrado”.

## 2.2 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se evidenció el envío del boletín diario de la Intranet a los correos electrónicos de los funcionarios en los cuales se menciona la actualización del procedimiento Administración del Riesgo y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, para que los funcionarios puedan acceder a la consulta de los citados documentos.

La Política de Administración del Riesgo se encuentra publicada en el aplicativo Isolucion en su versión No. 4 con fecha 03 de junio de 2020 y en la Intranet del Ministerio del Deporte, sin embargo, no se evidencia un acceso directo para los grupos de valor desde el aplicativo Isolucion (Ver anexo No. 1). De igual forma se evidenció la publicación del procedimiento Administración del Riesgo (GO-PD-011) en el aplicativo Isolucion, en su versión No. 1 con fecha 04 de marzo de 2021.

## 2.3 INDICADORES PROCESO GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Se realizó revisión del aplicativo Isolucion del Ministerio del Deporte en referencia a la Política de Administración del Riesgo, observando que se encuentran publicados tres (3) indicadores del proceso de Gestión Organizacional de los cuales dos (2) hace referencia a esta política (Ver anexo No. 2). Los indicadores de esta política cuentan con su respectiva medición, observaciones de medición, anexos y se encuentran en estado actualizado con última fecha de medición del 13 de octubre de 2021.

El indicador “Cumplimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos” cuenta con un avance del 55% para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 y la meta propuesta es del 100% para el 31 de diciembre de 2021. La medición del indicador “Proporción de riesgos materializados” es del 3% para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 y la meta es alcanzar el 20%.

En el aplicativo SISEG se observan ocho (8) indicadores vigencia 2021 a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales cuentan con su respectiva descripción, actividades y meta de cumplimiento. Sin embargo, no se evidencia ningún indicador que mida el cumplimiento a la política de Administración del Riesgo al interior del Ministerio del Deporte. (Ver anexo No. 3).

## 2.4 INFORMES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y AVANCES EN LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se evidenció en el informe de resultados de la Política de Administración del Riesgo del segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 la identificación del perfil del riesgo al interior del Ministerio del Deporte, en el cual se precisa un (1) nuevo riesgo correspondiente al proceso

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Servicio Integral al Ciudadano y se eliminó un (1) riesgo correspondiente al proceso de Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (Ver anexo No. 4). Por otra parte, se identificó ciento cincuenta y cuatro (154) causas como posibles fuentes de materialización del riesgo y tres (3) Tipos de Riesgos, los cuales son: *Gestión 52%, Seguridad Digital 25% y Corrupción 23%*.

Para el segundo cuatrimestre del 2021 se mantuvo un total de ciento ochenta y seis (186) controles, de los cuales 21 son controles detectivos que representa el 11% y ciento sesenta y cinco (165) son controles preventivos que representan el 89%, es decir, la mayoría de los controles adoptados al interior del Ministerio del Deporte son preventivos lo que posibilita anticiparse a estos y tener un mayor control de los riesgos.

Cada proceso con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo al avance de Planes de Tratamiento del Riesgo correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, donde se evidenció la ejecución del 55% de las actividades planteadas y el 45% se encuentran pendientes por ejecutar.

Se evidenció veintitrés (23) riesgos materializados reportados por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de agosto de 2021 correspondientes a seis (6) procesos y dos (2) riesgos materializados reportados por los líderes del proceso de “Servicio Integral al Ciudadano” y “Gestión Jurídica”.

Dentro de las actividades que faltan por ejecutar para el mantenimiento y mejora de la Administración del Riesgo vigencia 2021, se encuentran las siguientes: *Actualizar mapas de riesgos de acuerdo política actualizada y planes de tratamiento de riesgos, realizar mesas de trabajo con los líderes de los procesos con el fin de socializar la aplicación de la política, realizar verificación de los resultados reportados por la primera línea de defensa, consolidar resultados para el envío a la tercer línea de defensa y presentación al dichos resultados al CICCI.*

Los informes de avances de la implementación de la Política de Administración del Riesgo son incluidos en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y esta a su vez es publicada en el Link de Transparencia de la página Web del Ministerio del Deporte. Este último informe está pendiente por publicación debido a que el último Comité CICCI se realizó el día 20 de octubre de 2021.

## 2.5 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

Dentro de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación se adjuntó evidencia del envío de correos de dieciséis (16) procesos al Interior del Ministerio del Deporte, en los que se envía la identificación de los riesgos, la actualización de los mapas de riesgos y la aprobación de los mismos por parte de los líderes de los procesos.

En el contexto estratégico se allegan seis (6) soportes por parte de la OAP, entre estos el contexto estratégico institucional de la vigencia 2021 en el que se definen aspectos (internos y externos) para el Ministerio del Deporte con referencia al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como el monitoreo de los cambios del entorno lo que

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

puede generar nuevos riesgos o modificar los riesgos ya identificados. Este contexto se aprobó mediante la sección ordinaria No. 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, llevado a cabo el 10 de junio de 2021.

Dentro de las actividades ejecutadas por la OAP en el proceso de identificación de los riesgos y del contexto estratégico, se evidencia la asesoría que se le brinda a cada uno de los procesos para la revisión y análisis de estos, así como la consolidación y análisis de la información reportada por los líderes de los procesos.

## 2.6 SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar el acompañamiento y seguimiento a los líderes y enlaces de los procesos, para la correcta identificación, gestión y monitoreo de los mapas de riesgo por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

En la presente evaluación, se tuvo en cuenta las evidencias aportadas por la OAP tales como; memorandos y correos electrónicos tramitados durante el segundo cuatrimestre de la presente vigencia.

Se evidenció en el aplicativo Isolucion, que los mapas de riesgos para el segundo cuatrimestre 2021 (mayo - agosto), se encuentran publicados y actualizados para los diecinueve (19) procesos al interior del Ministerio del Deporte. Asimismo, se observa que el monitoreo a los mapas de riesgos se realiza cuatrimestralmente. (Ver anexo No. 5).

En el presente seguimiento la Oficina de Control Interno pudo corroborar que el Ministerio del Deporte está dando estricto cumplimiento a la metodología establecida en la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5”* dado que los mapas de riesgos cuentan con elementos tales como identificación de los riesgos, mapas de calor, niveles de severidad para los riesgos inherentes y riesgos residuales, descripción del plan de tratamiento del riesgo y las actividades de control, entre otros.

En cuanto al Mapa de Riesgo de Corrupción del Ministerio del Deporte se observa que fue publicado en la página Web con fecha de corte 31 de agosto de 2021, con la identificación de diecisiete (17) riesgos para diferentes procesos al interior de Mindeporte (Ver anexo No. 6).

## 2.7 HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Se evidencia la implementación y publicación del formato Mapa de Riesgos GO – FR – 005 en su versión No. 2, el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolucion. Asimismo, se observa la publicación de la política de Administración del Riesgo GO – PD – 002 en su

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

versión No. 4, y la publicación del procedimiento de Administración de Riesgos GO – PD – 011 en su versión No. 1

## 2.8 ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y AVANCES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se evidenció la realización de diferentes actividades por parte de la Oficina Asesora de Planeación para la socialización de la Política de Administración del Riesgo en la vigencia 2021, tales como:

- Socialización de la nueva guía de riesgos del DAFP, por medio del programa *Entérate*.
- Se dieron a conocer nuevos aspectos sobre la política de riesgos por medio del programa *Entérate*.
- Publicación en la página Web del Ministerio del Deporte el documento denominado “Gestión del Ministerio del Deporte para la Prevención de la Corrupción” elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, donde se dio a conocer estrategias implementadas para evitar la corrupción.
- Divulgación del procedimiento de Administración del Riesgo V1.

## 3 RESULTADOS

Una vez analizada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la información publicada en los aplicativos del Ministerio del Deporte, se tienen los siguientes resultados:

### RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

#### O – GO – 01 – 2021: PUBLICACIÓN DE INDICADORES

En la verificación de los diferentes aplicativos usados por Mindeporte, no se evidenció la publicación de indicadores de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, en el aplicativo SISEG situación que puede generar diferencias de información entre los aplicativos de apoyo como ISOLUCION y SIGEG.

#### Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

De acuerdo con el informe preliminar radicado mediante Gesdoc No. 2021IE0007825 del 04 de noviembre de 2021 se presentó réplica por parte Oficina Asesora de Planeación, la cual se realizó mediante el Gesdoc No. 2021IE0007887 del 05 de noviembre de 2021, frente a la presente Observación se indicó lo siguiente:

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

*“Nos permitimos aclarar que los indicadores de riesgos formulados para la administración del riesgo hacen parte del tipo de indicadores de gestión del proceso Gestión Organizacional (GO), toda vez que la Política de Administración del Riesgo es liderada desde allí y su medición se realiza a través del aplicativo ISOLUCIÓN. A su vez resaltar que los únicos indicadores que se miden a través del aplicativo SISEG, son los correspondientes a Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción.*

*El Procedimiento Formulación, Actualización y Medición de Indicadores GO-PD-013 Versión 1, define lo siguiente: “...numeral 4 políticas de operación inciso 4.2 Tipos de Indicadores / GESTIÓN: Cuantifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación. Estos indicadores medirán el cumplimiento de los objetivos de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión.”*

*De igual manera, el numeral 4.3.2. SEGUIMIENTO, indica: “Es responsabilidad de las áreas realizar el monitoreo permanente a los indicadores formulados en las diferentes plataformas de seguimiento a la gestión (ISOLUCION y SISEG) y realizar las acciones correctivas y preventivas en caso de ser necesario.”*

*Por todo lo anterior, se solicita retirar la presente observación del contenido del informe final”.*

#### **Respuesta de la Oficina de Control Interno:**

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación en el cual se detalla que la formulación de indicadores de la Administración del Riesgo se encuentra a cargo del proceso de Gestión Organizacional (GO), se realiza la respectiva corrección de la codificación de la Observación.

En cuanto a lo descrito en la réplica: *“El Procedimiento Formulación, Actualización y Medición de Indicadores GO-PD-013 Versión 1, define lo siguiente: “...numeral 4 políticas de operación inciso 4.2 Tipos de Indicadores / GESTIÓN: Cuantifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación. Estos indicadores medirán el cumplimiento de los objetivos de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión”*, dentro del procedimiento indicado no se define con claridad cuáles indicadores deben publicarse y medirse en los aplicativos destinados por Mindeporte para tal fin (ISOLUCION - SISEG).

El procedimiento GO-PD-013 V1 no da claridad acerca de la publicación y medición de los indicadores, es decir, este no especifica que tipo de indicadores deben publicarse en los aplicativos del Ministerio del Deporte. Lo anterior expuesto por la Oficina Asesora de Planeación no desvirtúa lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, por lo cual la presente observación se mantiene en firme.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

#### Recomendación(es) Específica(s):

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación precisar en el procedimiento de *Formulación, Actualización y Medición de Indicadores GO-PD-013*, en cuál de los aplicativos del Ministerio del Deporte se deben publicar los diferentes tipos de indicadores de los procesos y su medición conforme a la ficha técnica. Lo anterior, con el fin de facilitar el seguimiento de los indicadores y tener mayor claridad acerca de la publicación de estos.

#### 4. CONCLUSION(ES):

Del anterior seguimiento a la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte se evidenció el cumplimiento de esta y la asesoría realizada por parte de la OAP a los diferentes líderes y enlaces de los procesos. Igualmente, se constató la actualización de los mapas de riesgos, la identificación de estos y demás actividades realizadas por este proceso en la Implementación y Mantenimiento de esta política.

En el desarrollo de este seguimiento y una vez analizada la réplica realizada por la OAP, se concluye que la Observación O – GO – 01 – 2021 se mantiene en firme.

#### 5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Se recomienda definir los alcances de cada uno de los aplicativos del Ministerio del Deporte en cuanto a la publicación y actualización de indicadores.
- Se recomienda realizar seguimiento especial a los riesgos materializados reportados por los líderes de los procesos y verificar los controles implementados con la finalidad de mitigar su materialización.
- Se recomienda continuar con el seguimiento al cumplimiento del plan de tratamiento del riesgo y las actividades de control establecidas en los Mapas de Riesgos por procesos.
- Se recomienda dar a conocer continuamente las herramientas para la gestión de eventos como lo sugiere la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. Numeral 3.4. *Herramientas para la Gestión del Riesgo*.

#### OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

**James Lizarazo Barbosa**

Jefe Oficina de Control Interno

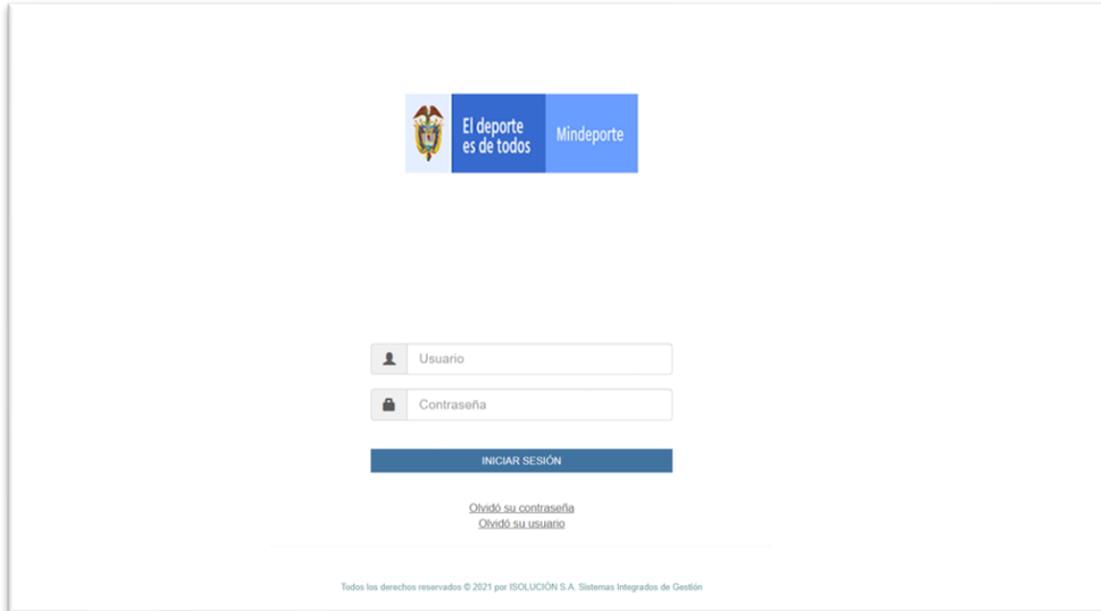
Elaboró: Juliana Torres Zambrano – Profesional Contratista OCI

Revisó: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializado – OCI

 <b>El deporte es de todos</b> Mindeporte	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

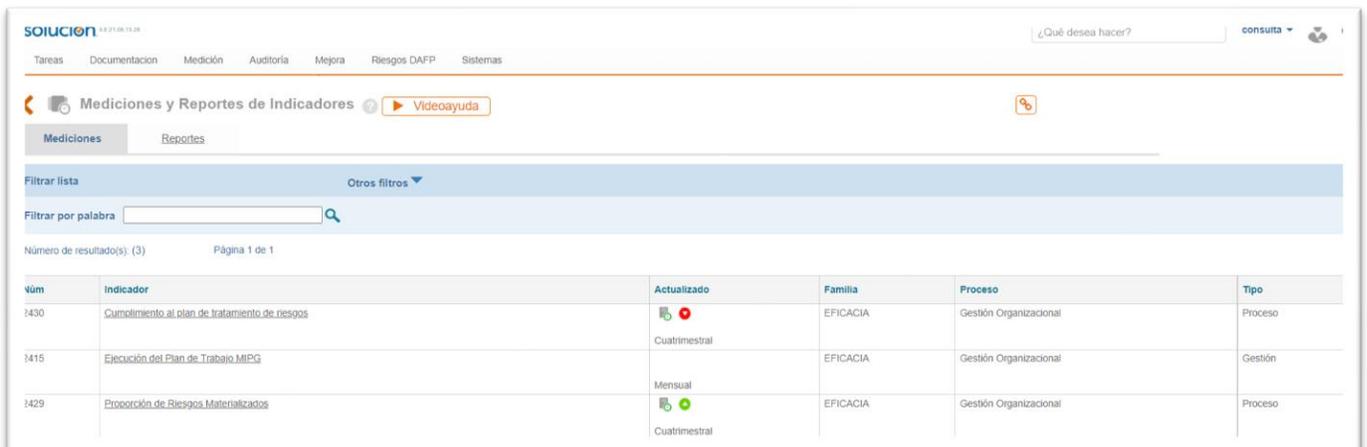
## ANEXOS

### Anexo No. 1. Acceso al aplicativo Isolucion.



Fuente: Aplicativo Isolucion – Presente informe.

### Anexo No. 2. Pantallazos indicadores del proceso PE en el aplicativo Isolución.

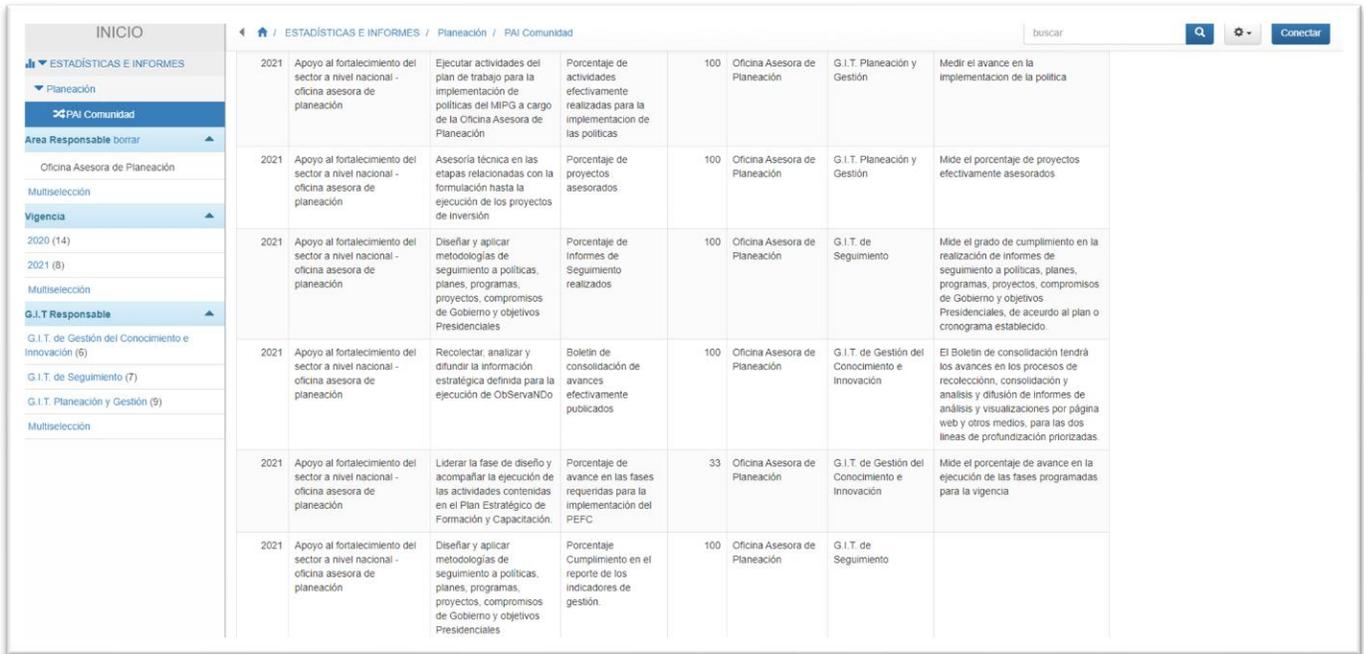


Núm	Indicador	Actualizado	Familia	Proceso	Tipo
1430	Cumplimiento al plan de tratamiento de riesgos	 Cuatrimestral	EFICACIA	Gestión Organizacional	Proceso
1415	Ejecución del Plan de Trabajo MIPG	Mensual	EFICACIA	Gestión Organizacional	Gestión
1429	Proyección de Riesgos Materializados	 Cuatrimestral	EFICACIA	Gestión Organizacional	Proceso

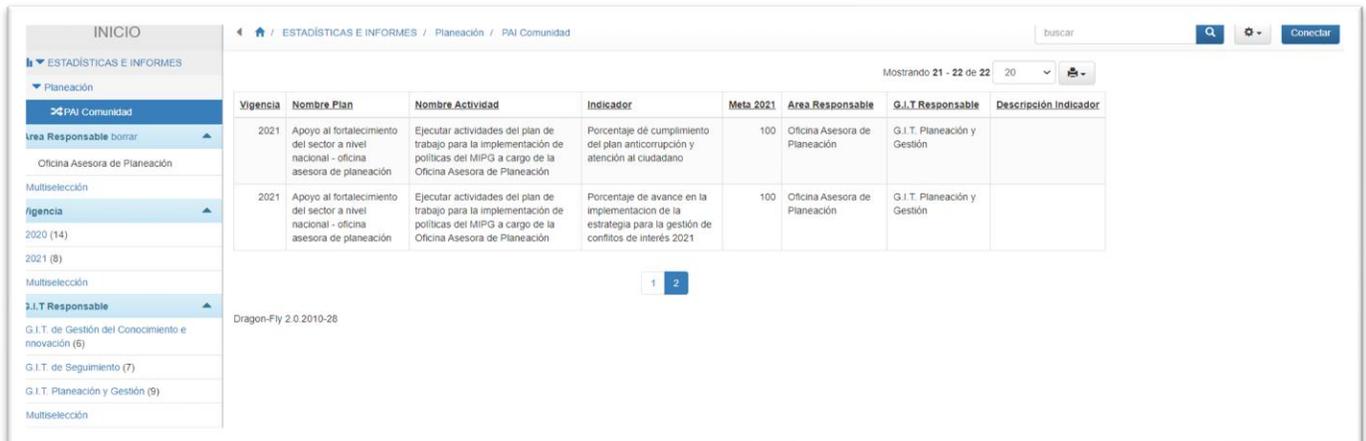
Fuente: Aplicativo Isolución – Presente Informe.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

**Anexo No. 3. Pantallazos indicadores en el aplicativo SISEG.**



Vigencia	Nombre Plan	Nombre Actividad	Indicador	Meta 2021	Área Responsable	G.I.T. Responsable	Descripción Indicador
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Ejecutar actividades del plan de trabajo para la implementación de políticas del MIPG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de actividades efectivamente realizadas para la implementación de las políticas	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. Planeación y Gestión	Medir el avance en la implementación de la política
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Asesoría técnica en las etapas relacionadas con la formulación hasta la ejecución de los proyectos de inversión	Porcentaje de proyectos asesorados	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. Planeación y Gestión	Mide el porcentaje de proyectos efectivamente asesorados
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Diseñar y aplicar metodologías de seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos, compromisos de Gobierno y objetivos Presidenciales	Porcentaje de informes de Seguimiento realizados	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. de Seguimiento	Mide el grado de cumplimiento en la realización de informes de seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos, compromisos de Gobierno y objetivos Presidenciales, de acuerdo al plan o cronograma establecido.
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Recopilar, analizar y difundir la información estratégica definida para la ejecución de ObservaNDO	Boletín de consolidación de avances efectivamente publicados	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. de Gestión del Conocimiento e Innovación	El Boletín de consolidación tendrá los avances en los procesos de recolección, consolidación y análisis y difusión de informes de análisis y visualizaciones por página web y otros medios, para las dos líneas de profundización priorizadas.
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Liderar la fase de diseño y acompañar la ejecución de las actividades contenidas en el Plan Estratégico de Formación y Capacitación.	Porcentaje de avance en las fases requeridas para la implementación del PEFC	33	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. de Gestión del Conocimiento e Innovación	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de las fases programadas para la vigencia
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Diseñar y aplicar metodologías de seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos, compromisos de Gobierno y objetivos Presidenciales	Porcentaje Cumplimiento en el reporte de los indicadores de gestión.	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. de Seguimiento	



Vigencia	Nombre Plan	Nombre Actividad	Indicador	Meta 2021	Área Responsable	G.I.T. Responsable	Descripción Indicador
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Ejecutar actividades del plan de trabajo para la implementación de políticas del MIPG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. Planeación y Gestión	
2021	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Ejecutar actividades del plan de trabajo para la implementación de políticas del MIPG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la gestión de conflictos de interés 2021	100	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. Planeación y Gestión	

Mostrando 21 - 22 de 22

1 2

Dragon-Fly 2.0.2010-28

**Fuente:** Aplicativo SISEG – Presente Informe.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

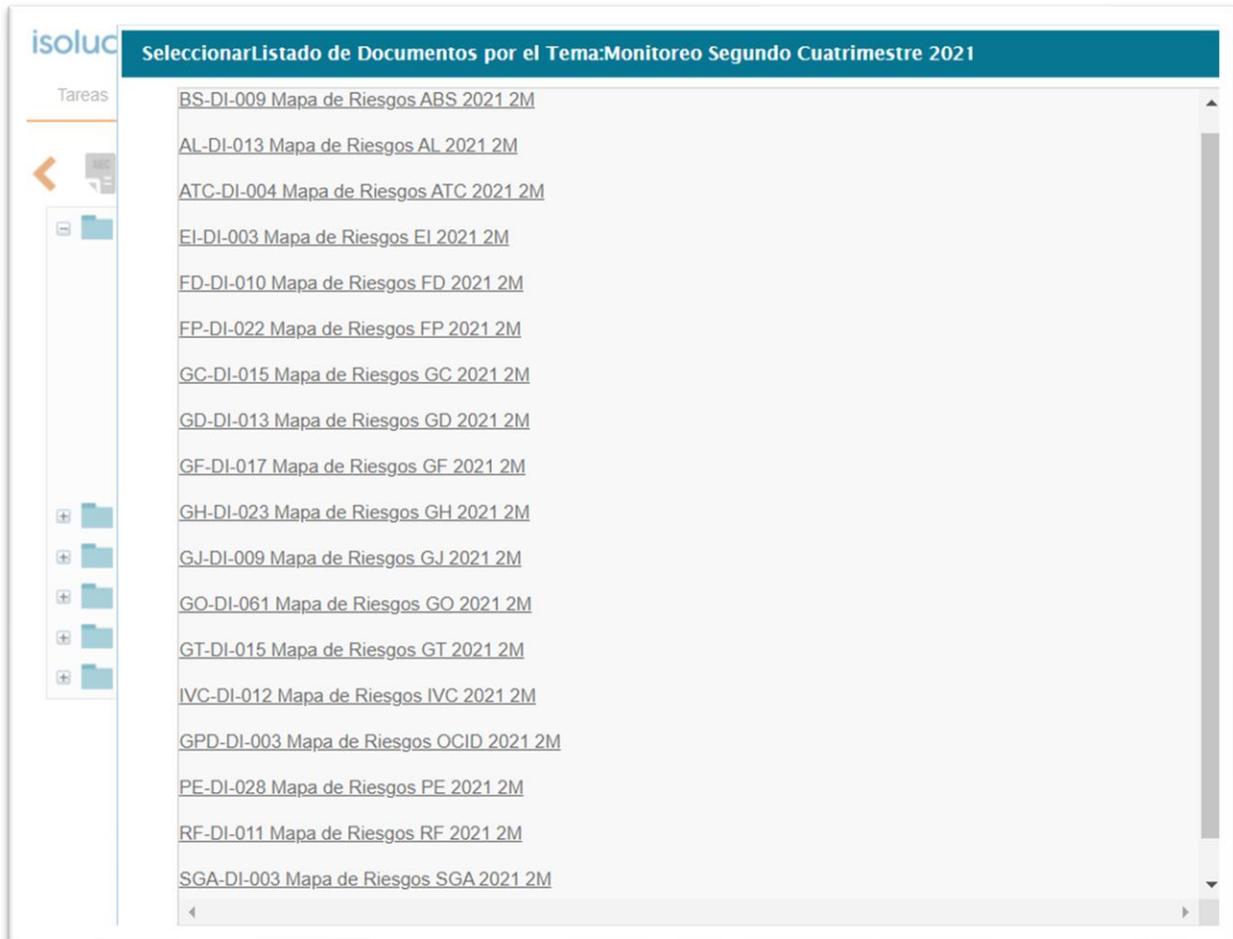
**Anexo No. 4.** Identificación de Riesgos.

<b>Riesgo Nuevo</b>			
<b>Servicio Integral al Ciudadano</b>			
SIC-R7	Posibilidad de inexactitud en la información registrada en el informe de gestión trimestral de PQRSD por falta de oportunidad en la revisión de la información o de una verificación adicional a la existente.	Gestión	<b>Justificación:</b> Se creó por recomendación de control interno producto de auditoría realizada al proceso.
<b>Riesgo Eliminado</b>			
<b>Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica</b>			
AITC-R5	Facturación generada por el Laboratorio de Control al Dopaje que se convierte en cartera vencida de difícil recuperación	Gestión	<b>Justificación:</b> El Laboratorio Control al Dopaje no se encuentra en operación toda vez que el ente acreditador internacional WADA (Agencia Mundial Antidopaje) solicita para la certificación independencia administrativa y financiera del Laboratorio de control al dopaje Nacional ( ISL 2021 numeral 4.4.2.4).

**Fuente:** Informe de Resultado Administración del Riesgo Segundo cuatrimestre 2021 – Presente informe.

 <b>El deporte es de todos</b>	<b>Mindeporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>	
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021	
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO				

**Anexo No. 5.** Monitoreo mapas de riesgos segundo cuatrimestre 2021.



**Fuente:** Aplicativo Isolucion – Presente Informe.

**Anexo No. 6.** Riesgos de Corrupción identificados por procesos.

PROCESO	RIESGO IDENTIFICADO
BS	Direccionamiento de procesos de contratación en favor propio o de un tercero
AL	Pedir o aceptar dádivas para favorecer el acceso y/o permanencia para la atención a personas que no cumplen con los respectivos requisitos, o limitar el acceso a las personas que los cumplen, como beneficiarios de los servicios y/o programas de altos logros.
ATC	Recepción de prevendas por parte de servidores públicos y contratistas adscritos al CAR, para el alquiler o préstamo de los escenarios deportivos
ATC	Desembolso de recursos a convenios y pagos de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, beneficiando a terceros.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

EI	Pérdida de la objetividad del auditor de la Oficina de Control Interno en la ejecución de sus trabajos de auditoría interna.
FD	Destinar indebidamente los recursos de convenios y/o contratos suscritos entre el ministerio y entes departamentales favoreciendo a terceros
GC	Posibilidad de entregar o difundir información sin la debida verificación y aprobación, para el favorecimiento de intereses particulares o de un tercero.
GD	Perdida de documentos o fuga de información para beneficiar a un particular
GF	Favorecimiento en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones y/o órdenes de pago para beneficio propio o de terceros.
GH	Pérdida o adulteración de la información de las certificaciones expedidas por el proceso Gestión del Talento Humano, para usar o favorecer en un beneficio propio o de un tercero
GJ	Gestionar las acciones de Tutela remitidas al Ministerio del Deporte, con el fin de generar un beneficio propio o de un tercero.
GT	Acceso no autorizado o por fuera de lo acordado a los sistemas de información para el uso no apropiado de la información contenida en los sistemas de la entidad, utilizados por sus colaboradores para favorecimiento propio o de un tercero.
IVC	Gestión de las actividades y trámites de Inspección, Vigilancia y Control para un beneficio propio, un tercero o de los organismos del Sistema Nacional Del Deporte.
OCID	Pérdida de expedientes o piezas procesales o adopción de decisiones contrarias a la evidencia procesal en beneficio de los sujetos procesales o de un tercero
RF	Inadecuada apropiación de bienes de la entidad para beneficio de un tercero ocasionando extravío de elementos de la bodega, al interior de las instalaciones, o en uso del personal de la entidad
SGA	Inadecuada gestión contractual con proveedores del Sistema de Gestión Ambiental
SIC	Respuestas incompletas, no pertinentes o manipuladas para beneficio de un tercer

**Fuente:** Mapas de Riesgos, aplicativo Isolución – Presente informe.